

p. favor
Examen @ 21/06/2012

TRANSPORTE "ATACAMENITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C.02.Q.I.J.1679
Teléfono: 062464371

EXPEDIENTE N° 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa - Atacames - Ecuador

Tonsupa, 12 de Junio del 2.012

*Excepción de los
5,00 %*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo que dispone el Art. 27, de la Ley de Compañías, me permito comunicarle a Ud., para los fines consiguientes, que con fecha 11 de Junio del 2.012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL ATACAMENITA S.A., la siguiente transferencia:

CEDENTE

Luis Enrique Leguísamo Mena
C.C. Nro. 1700155243
Nacionalidad Ecuatoriana
Estado Civil Divorciado
Valor de cada Acción CINCO Dólares
Nro. de Acciones que cede VEINTE
Total CIEN DOLARES

CESIONARIO

Ana Leticia Leguísamo Valdez
C.C. Nro. 0802745018
Nacionalidad Ecuatoriana
Estado Civil Soltera
Valor de cada Acción CINCO Dólares
Nro. de Acciones que transfiere VEINTE
Total CIEN DOLARES

Tanto el cedente como el cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente,


César Augusto Mena
GERENTE GENERAL

 **TRANSPORTE**
ATACAMENITA S.A.
TONSUPA - ATACAMES

*Se registra transferencia
con trámite No. 34657
del 19-06-2012
Pufwein*

Atacames, 2 de Junio del 2.012

Señor

César Augusto Mena

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.

Presente.

Señor Gerente:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ud. que con fecha 1 de Junio del 2.012; yo, Luis Enrique Leguísamo Mena, con cédula de identidad Nro. 1700155243, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, he transferido VEINTE ACCIONES en total, de las que poseo en la Sociedad TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL ATACAMEÑITA S.A., a favor de la señora Ana Leticia Leguísamo Valdés, Con cédula de ciudadanía Nro. 0802745018, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltera.

Se aclara que esta transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL ATACAMEÑITA S.A.

Atentamente,


Luis Enrique Leguísamo Mena
CEDENTE


Ana Leticia Leguísamo Valdés
CESIONARIO